



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2774 -2011
Carátula N° N° 006413 del 02.09.2011

ORD. N° 5162 /

ANT.: Su presentación ingresada con fecha 02.09.2011.

MAT.: ISLA DE MAIPO: Se abstiene de informar favorablemente certificación de subdivisión predial en área rural.

SANTIAGO, 10 NOV. 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ANA MARIA GALLARDO ACEVEDO
PROPIETARIO.

- 1.- Esta Secretaría Ministerial ha recibido documentación del antecedente, mediante la cual solicita certificar la subdivisión en cinco lotes de predio denominado Parcela 27, ubicado en calle Lo Encina de la localidad de San Antonio de Naltagua de la comuna de Isla de Maipo, propiedad de la Sra. Ana Acevedo Acevedo.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos se constata que carece de los antecedentes mínimos para constituir un proyecto de subdivisión rural, lo que fue corroborado con interesados en reunión efectuada en Octubre del corriente, entre otras es posible observar:
 - a.- Plano, no incluye emplazamiento o ubicación del terreno en sector;
 - b.- Plano incluye cuadro de superficies con una aparente lista de propietarios que no suscriben lo propuesto;
 - c.- Lotes propuestos no cumplen superficies mínimas establecidas en Plan Regulador Metropolitano de Santiago;
 - d.- No incluye certificado de Informes Previos del municipio de Isla de Maipo;
 - e.- No acredita dominio ni incluye inscripción en Conservador de BBRR respectivo.
- 3.- Por lo anterior esta Secretaría Ministerial se abstiene de certificar la subdivisión propuesta y devuelve por tanto los antecedentes acompañados a su presentación.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP / ACD / gjs

Incluye: Carpeta con antecedentes.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario : Sra. Ana María Gallardo A.
Teléfono: 2555117
Contacto Srta Cecilia Galilie
Teléfono: 9-2340268

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Urbana
Ley de Transparencia art. 7/g
Archivo


ana m. Gallardo A
ana Gallardo

11/11/11